

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

CCLA DESARROLLO Y RENTAS IMU FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 11:01 horas del día 23 de mayo de 2025, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N°555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **CCLA Desarrollo y Rentas IMU Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”) don Raimundo Valdés Peñafiel y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican en la lista de asistencia adjunta al final de la presente acta.

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **1.061.214** cuotas del Fondo que representaban un **93,79%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y, considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

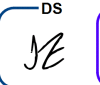
Se dejó constancia que la Administradora había puesto a disposición de los aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la asamblea en forma remota.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, considerando que se adoptaron mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio, respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se han computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia que las citaciones a los aportantes se enviaron oportunamente. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por aclamación.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

1     

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

2. **PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

Se propuso que cada vez que los aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

- (i) A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
- (ii) A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 20.712 (la “Ley”), sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea aprobó la proposición por aclamación.

3. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco.

La asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

4. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, correspondía designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La asamblea acordó, por aclamación, designar a los señores Diego Rodríguez Varas, Peter Kouyoumdjian Carvajal y Jorge Zeltzer Faba, en representación de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y CIM Chile SLP, LLC respectivamente, para que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma.

2 

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

5. **TABLA**

El Presidente informó a los aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y
5. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 1 de abril de 2025, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en www.cgcompass.com/chile/.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. **Cuenta Anual del Fondo**

Se informó a los señores aportantes que, para efectos de la relación de la cuenta anual del Fondo, estuvieron a su disposición, los documentos que respaldaban la gestión y la administración desempeñada por la Administradora durante el ejercicio 2024, así como de los Estados Financieros correspondientes. Lo anterior, de conformidad a la información contenida en las fichas comerciales y factsheets, entre otros, según sea aplicable al Fondo.

3 

La asamblea acordó por aclamación la cuenta anual del Fondo por parte de la Administradora respecto del ejercicio 2024.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los aportantes, que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Ltda., mediante carta de fecha 21 de marzo de 2025, informó a la Administradora que en su opinión *“los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CCLA Desarrollo y Rentas IMU Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitida por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en la Nota 2”*.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora el día 1 de abril de 2025, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en www.cgcompass.com/chile/.

El Presidente cedió a los aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La asamblea acordó por aclamación, aprobar la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el período 2024.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	\$	(2.563.556.379)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	\$	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	\$	(2.297.169.994)
Gastos del ejercicio (menos)	\$	(266.386.385)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	\$	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS	\$	-

4     

BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	(5.431.057.298)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	\$	(508.523.840)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	\$	(508.523.840)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	\$	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	\$	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	\$	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	\$	(4.922.533.458)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	\$	(4.922.533.458)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	\$	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	\$	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	\$	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	\$	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	\$	(7.994.613.677)

Del Estado de Utilidad indicado se desprendía que no existieron Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. Del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2024 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO

Aportes	\$	30.286.279.156
Resultado Acumulado	\$	(147.745.427)
Resultado del Ejercicio	\$	(869.666.618)

5

DS

DRV

DS

ELP

DS

JZ

Inicial

DS

pkc

Dividendos provisorios	\$	-
Total Patrimonio	\$	29.268.867.111

F. Cuenta del Comité de Vigilancia

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Agregó que, habiendo estado a disposición de los aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a la fecha de la asamblea, solicitó la omisión de su lectura.

La asamblea acordó por aclamación, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Diego Rodríguez Varas;
- b) Christian Schiessler García;
- c) Roger Mogrovejo Morón; y
- d) Fernando Hurtado Llona.

A continuación, la Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta para esos efectos. La asamblea acordó que el Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025 estuviese compuesto por los señores **Roger Mogrovejo, Morón Diego Rodríguez Varas y Fernando Hurtado Llona**, quienes obtuvieron un 46,41%, 27,52% y 15,10% de los votos, respectivamente.

Se dejó constancia de que el representante de Metlife Chile Seguros de Vida S.A. solicitó dejar en acta que se considera una buena práctica que hubiese rotación periódica de los integrantes del Comité de Vigilancia.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Asimismo, se hace presente que de conformidad al apartado (4) del numeral 4.2 del número CUATRO. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, el porcentaje máximo de este gasto, no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período. En caso de excederse dicho porcentaje, el gasto no será en ningún caso de cargo de la Administradora.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea acordó por aclamación, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **20 Unidades de Fomento** brutos con un tope máximo de **4 sesiones remuneradas**.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

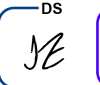
A continuación, expresó el Presidente que procedía que la asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se dejó expresa constancia que en conformidad al apartado (3) del numeral 4.2 del número CUATRO. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, no se contempla presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia.

En razón de lo anterior, y sin perjuicio de encontrarse en la tabla de la asamblea por ser una materia que se debía tratar en las asambleas ordinarias de aportantes de los fondos de inversión en conformidad con el artículo 73 de la Ley, no correspondía a los aportantes pronunciarse respecto a este punto, en razón de lo cual se avanza al siguiente punto en la tabla.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el Presidente señaló que correspondía que los aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima

7     

Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso a las siguientes entidades:

- a) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **380** Unidades de Fomento para el Fondo y **300** Unidades de Fomento para la sociedad filial del Fondo; Total **680** Unidades de Fomento;
- b) **Surlatina Auditores Ltda.**, con un presupuesto de **90** Unidades de Fomento para el Fondo y **100** Unidades de Fomento para la sociedad filial del Fondo; Total **190** Unidades de Fomento; y
- c) **Grant Thornton Chile**, con un presupuesto de **330** Unidades de Fomento para el Fondo y **300** Unidades de Fomento para la sociedad filial del Fondo; Total **630** Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea acordó por unanimidad de las cuotas presentes, designar a **Surlatina Auditores Ltda.** como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. **OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la asamblea.

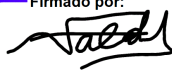
12. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

El Presidente solicitó facultar al señor Gerente General de la Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados Elio Castro Larenas, Matías Flores Casabellas, Juan Agustín Medina Kolbach, Víctor Barros Echeverría, Juan Pablo Feliú Pérez, Martín Mujica Tapia y Bernardo Pérez Aspillaga, para que uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La asamblea aprobó la proposición por aclamación.

8 

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las **11:15** horas.

Firmado por:


0CE9018A12564AA...

Raimundo Valdés Peñafiel
Presidente

Firmado por:


4AAECEF1AAA6475...

Eduardo Aldunce Pacheco
Secretario

DocuSigned by:


4D8C6CBA71954E7...

Diego Rodríguez Varas
pp. Compañía de Seguros de Vida
Consortio Nacional de Seguros S.A.

DocuSigned by:


AD9C0804791E48D...

Peter Kouyoumdjian Carvajal
pp. Bice Vida Compañía de Seguros S.A.

DocuSigned by:


8CE2490C93EF4B3...

Jorge Zeltzer Faba
pp. CIM Chile SLP, LLC.

HOJA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

CCLA DESARROLLO Y RENTAS IMU FONDO DE INVERSIÓN

Aportantes presentes								
n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Serie A	Serie E	Serie PF	Serie CG
1	99012000-5	Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seg	15781923-2	Diego Rodríguez Varas	269.766	0	62.903	0
2	99289000-2	Metlife Chile Seguros De Vida S.A.	10031758-3	Erwin Merino	269.766	0	62.903	0
3	77073966-7	Ccla Desarrollo Y Rentas Iii Fondo De Inversión	10031758-3	Erwin Merino	0	0	0	162.000
4	96656410-5	Bice Vida Compañía De Seguros	19686208-0	Peter Kouyoumdjian Carvajal	87.128	0	20.316	0
5	96691680-K	Empresa Constructora Mena Y Ovalle S.A.	16006730-6	Juan Pablo Edwards	65.739	0	7.664	0
6	96804330-7	Compass Group Chile S.A. Administradora General De Fondos	10031758-3	Erwin Merino	21.298	0	5.427	0
7	59223270-7	Cim Chile Slp, Llc	13233521-4	Jorge Zeltzer	0	20.928	5.376	0
Totales					713.697	20.928	164.589	162.000

10

DS

DRV

DS

ELP

DS

JZ

Inicial

DS

PKC